

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 8

FECHA DEL INFORME 18/04/2024

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 11/03/2024 HASTA 10/04/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
EJE Ciudadanía, Civismo y Seguridad			
SECTOR Seguridad y Convivencia			
PROGRAMA Chía Solidaria y Humana			
META Implementar anualmente cinco (05) acciones para dar cumplimiento al plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana			
NOMBRE DEL PROYECTO Fortalecimiento del Orden Público y la seguridad en el Municipio de Chía			
CÓDIGO BPPIN 2020251750073			

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6074906
CONTRATISTA	NATALIA OSPINA TORRES				
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES				
FECHA DE CONTRATO	09/03/2024	FECHA DE INICIO	11/03/2024	FECHA TERMINACIÓN	10/07/2024
PRORROGA	FECHA		TIEMPO	FECHA TERMINACIÓN	
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO	FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$12.000.000.00	EN LETRAS	DOCE MILLONES DE PESOS MOINEDA CORRIENTE		
ADICIÓN	FECHA		VALOR	VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	18/04/2024	SOportes	SE INDICA SI HAY PLANILLAS REGISTRO FOTOGRÁFICO DD BASES DE DATOS ETC
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APlica - NO)	% ALCANZADO (SI APlica - NO)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁLES EL SOPORTE, CUÁLES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Llevar la caracterización de las personas conducidas por la policía al Centro de Traslado por Protección (CTP), con el diligenciamiento del formato de informe individual de conducción en la parte relacionada con el estado de salud física del conducido, con base en un examen físico y toma de signos vitales.	25%	25%	Desarrollo en el transcurso del turno de enfermería el protocolo de ingreso dando revisión cefalocaudal en donde se realiza una detallada observación al protegido de cabeza a pies verificando piel y si hay presencia de golpes ,hematomas o fracturas al momento de requisa procede a toma de signos vitales como tensión arterial ,frecuencia cardiaca y saturación o oxigenación en sangre simultáneamente se diligencia formato de enfermería donde se registran las observaciones encontradas en la anterior revisión física, se le indaga si está actualmente diagnosticado con alguna enfermedad, si está actualmente tomando algún medicamento ,si ha tenido cirugías recientes o fracturas recientes. y si tiene soporte diagnostico hacerlo llegar con familiar para darle un manejo más asistencial para activar

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			rutas de atención por secretaria de salud. Toma de registro fotográfico desde la aplicación TIMEMARK Durante ingreso se identifican situaciones las cuales según requerimiento del protegido se remiten a: Remisión a psicología:4 Formato de EPINFO :5 Formato de ingreso hombres:42 Formato de ingreso mujeres:2 Formato de ingreso a extranjeros:5 Se deja valores de signos vitales tensión arterial, frecuencia cardiaca y oximetría registrados en formato de enfermería de 35expedientes. SE deja soporte fotográfico en documento en Word.
2. Llevar un registro de ingreso y salida, en el cual se evidencia que no hay afectación de la salud del personal conducido, realizando un informe final de su estado de salud antes de salir del Centro de Traslado por Protección (CTP).	25%	25%	Desarrollo en el transcurso del turno de enfermería protocolo de egreso identificando por medio de preguntas su estado físico y estado de orientación en tiempo persona y lugar también se le indaga como se siente al momento de salir para dejar registro al momento de egreso o si es necesario solicitar apoyo de ambulancia bomberos y garantizar su salida, llamando a familiar para su acompañamiento a su destino para que se haga cargo del ciudadano. Se procede a tomar registro fotográfico desde la aplicación TIMEMARK y diligenciamiento de firmas a salida en respectivos formatos. Se da salida a protegidos:28 Formato de egreso hombres:26 Formato de egreso mujeres:2 Formato de egreso extranjeros:5 Formato de egreso lgtbbiq+: Se deja anotación en formatos de enfermería en turno de los hallazgos sobre su orientación en persona tiempo y espacio dejando así 28 egresos de protegidos que salen por su propios medios sin novedad.
3. Tomar las medidas de protección necesarias para asegurar la atención oportuna a los conducidos, en caso de ser necesario	25%	25%	Se porta como personal de salud los elementos de protección personal como gorro, tapaboca y guantes para así garantizar la prestación del primer auxilio con las debidas normas de bioseguridad las cuales en primera estancia salvaguarda la integridad física de enfermera en turno y la del protegido así evitando contaminación o transmisión de infecciones o agentes contaminantes como saliva, sudor o sangre por eso se usa estos elementos al momento de la toma de signos vitales o primer auxilio en limpieza de heridas de menor complejidad que no afectan su salud ni la permanencia en instalaciones del c.t.p. Se remite protegido a centro asistencial clínica chía formato N 018 PARA ATENCION OPORTUNA EN CLINICA CHIA.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN			
4. Prestar apoyo respecto a los estados de los conducidos sin poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o del conducido.	25%	25%	Se presta durante la estadía del protegido rondas de enfermería por cada espacio de reflexión observando y preguntando como se sienten y si solicitan alguna valoración por enfermería, presto primer auxilio a conducidos que presentan heridas de bajo compromiso para garantizar su estadía en el c.t.p Se brinda apoyo a nivel asistencial remitiéndose a ambulancia bomberos de chía dirigido a clínica chía formato N°018 PARA ATENCION OPORTUNA. Se remite a psicología remisiones de presunta violencia intrafamiliar:2 Así garantizando la estancia dentro de las instalaciones del protegido canalizando sus necesidades a través de constante acompañamiento al protegido para así reducir el riesgo de autolesión en el espacio de reflexión. Se deja soporte en formato de enfermería de los signos vitales y manejo de cada valor para valoración por centro médico.
5. Solicitar a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaría de Gobierno disponer de los elementos y equipos necesarios para la toma de los signos vitales de los usuarios del Centro de Traslado por Protección (CTP) y responder por ellos llevando un registro en el inventario	25%	25%	Se cuenta y se hace uso correcto de tensiómetro para toma de tensión arterial, pulsioxímetro para la toma de frecuencia cardiaca y oxigenación en la sangre y de termómetro para la toma de temperatura corporal en caso de que lo requiera. También se hace uso de la enfermería la cual se encuentra adaptada para prestar un primer auxilio que consta de camillas y un botiquín con los insumos necesarios. Dentro del turno en enfermería protegido presenta caso de hipertensión arterial y taquicardia el cual se le monitorea durante su estadía ya que se encontraba bajo efectos de sustancias psicoactivas se le ofrece agua la cual acepta y tolera, toma de signos vitales cada 45 minutos durante 4 horas, se evidencia y estabiliza a paciente el cual refiere mejoría se deja evidencia en respetivo formato de enfermería según protocolo. Se deja soporte en formato de enfermería de los signos vitales y manejo de cada valor para valoración por centro médico.
6. Realizar cuatro (04) charlas mensuales a la comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia, álbum fotográfico y actas de las socializaciones de cada charla.	25%	25%	Se realiza charla dirigida a protegidos del c.t.p con el tema aprobado por supervisora VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 1- Charla: en donde me apoyo con cartelera y rompecabezas con imagen alusiva a la violencia los protegidos participan de manera activa opinando sobre la imagen que representa a unos padres gritando sobre su pequeño hijo y el niño con un martillo intenta agredir a su oso ...los protegidos identifican en la imagen que los padres no tiene en cuenta que discutir con sus parejas en



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO

GEC-FT-62-V3

PÁGINA

4 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN

presencia de sus hijos es un grave error y ellos en algún momento de su niñez lo vivieron y lo están repitiendo con sus hogares. los conducidos participan tranquilos y dispuestos a atender la información de la charla mostrando interés en el tema. Los protegidos que asistieron estaban bajo las causales de bajo efectos de bebidas alcohólicas y involucramiento en riña.

SE DICTA CHARLA A ESTUDIANTES DEL COLEGIO LICEO CAMPESTRE

En donde participa el equipo interdisciplinario dando cada contratista desde su área profesional su información el área de enfermería se explican desde varios aspectos el consumo de sustancias psicoactivas.

2- Charla: En el grado noveno se da a conocer el principal objeto principal de la auxiliar de enfermería dentro del centro de traslado por protección que es garantizar su derecho a la prestación del servicio en salud. Se procede a preguntarles de manera aleatoria a los estudiantes que clase de droga conocen y nombran la marihuana, el cigarrillo, el tusi, L.C.D. y el bazuco se les da a conocer el efecto que produce sobre el sistema nervioso central los daños a corto, mediano y largo plazo indicando que pueden solicitar ayuda según su e.p.s y régimen contributivo si pertenecen al régimen subsidiado y solicitar cita para orientación con medico profesional. 3-Charla: en el grado decimo doy a conocer mis obligaciones como auxiliar de enfermería en el centro de traslado por protección explicándoles que doy cumplimiento a la prestación del servicio en salud primeros auxilios. Inicio charla realizando preguntas si consumen o si conocen a personas cercanas que lo hagan para identificar riesgos de posible de consumo para llegar más puntual se identifica y es notorio el interés de los estudiantes hacia las drogas se les hace énfasis en los daños a nivel cerebral y locomotor causando enfermedades a largo plazo como la esquizofrenia y la bipolaridad. A las mujeres o niñas se les indica que el estar bajo el consumo de estas sustancias están inmersas al riesgo del abuso sexual, enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.

4- Charla: el grado once me presento como auxiliar de enfermería del centro de traslado por protección quien presta los primeros auxilios a los protegidos en caso de que presenten golpes o heridas o estén en crisis nerviosa, esquizofrénica o depresión se remiten a centro hospitalario según su régimen .Abordo el tema de las sustancias psicoactivas preguntando la primera palabra que llega a su mente según esta

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 8
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			palabra viarios estudiantes contestan y se les da la definición según la O.M.S simultáneamente pregunto nombres de drogas y se les da a conocer la droga más usada en Colombia como lo es la marihuana, tusi y los compuestos de estos realizando énfasis en el fentanilo y se les da la alerta que viene introducida en todas para crear mayor dependencia a estas.
7. Realizar tres (03) talleres reflexivos mensuales, con material didáctico a partir de la construcción colectiva y simbólica a la Comunidad del Municipio de Chía, y generar entre los participantes reflexiones para aplicar en la vida, que a su vez debe aportar en el cambio social, con respeto a la cultura ciudadana y la convivencia, generando transformación que prevenga la reincidencia de ingreso al Centro de Traslado y Protección, verificando los talleres con listas de asistencia, actas y fotos	25%	25%	Se realiza taller reflexivo dirigido a protegidos del c.t.p con el tema aprobado por supervisora VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 1- Taller reflexivo protegidos c.t.p: me apoyo en sopa de letras en donde los protegidos participan de manera tranquila y receptiva buscando las palabras indicadas dándoles a conocer los diferentes traumas a nivel físico cuando se es víctima de la violencia intrafamiliar los protegidos refieren que fueron víctimas de esto y que no lo quieren repetir en sus hogares se les indica que hay un grupo de apoyo alcohólicos anónimos para que lo visiten e inicien su tratamiento por voluntad propia. SE DICTA CHARLA A ESTUDIANTES DEL COLEGIO LICEO CAMPESTRE En donde participa el equipo interdisciplinario dando cada contratista desde su área profesional su información el área de enfermería se explican desde varios aspectos el consumo de sustancias psicoactivas. 2- Taller reflexivo grado noveno: inicio reflexión sobre los cocteles de drogas combinadas con bebidas alcohólicas que dejan daños irreversibles a nivel cerebral, gástrico y mental dejando gran riego de quedar indefensos y expuestos al abuso sexual, enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados. Comparto vivencias del c.t.p dando a conocer la gravedad de consumir y abusar de las dosis de estas presentándose situaciones en donde el joven o protegido puede llevar su vida a riesgos de autoagresión pudiendo dejar secuelas irreversibles en sus vidas. 3-taller reflexivo grado decimo: doy a conocer experiencia de joven que ingreso con sobredosis de LCD el cual llego en alto grado de euforia y exaltación atentando contra su vida generándose un golpe traumático en su labio superior contra rejilla con alto riesgo de tener deformidad en su rostro todo por no saber controlar su consumo y abusar de la dosis generando una sobredosis y colocando su integridad en riesgo. Se les enfatiza en que no consuman o si toman la equivocada decisión que conozcan lo que van a introducir a su cuerpo y vidas.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	6 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Taller reflexivo grado once: inicio jugando con pelota realizando preguntas sobre que le quedo de la intervención del equipo interdisciplinario simultáneamente Doy a conocer vivencia de un joven consumidor de perico llego a instalaciones del c.t.p con sobredosis el cual refiere consumir desde los 13 años y no a tenido el apoyo de sus padres para la rehabilitación el joven presenta presión en su pecho dice sentirse ahogado piensa que se va a morir por los efectos de esta sobredosis se les comenta a los estudiantes que fue remitido a clínica en ambulancia chía para su atención ya que su vida corría peligro. Los jóvenes se muestran interesados y asombrados sobre las vivencias que se les comparten y refieren que acudirán a pedir ayuda en caso de sentir sensación de curiosidad o tener problemas.
8. Realizar y entregar los informes que se requieran por parte de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Chía a través del (la) supervisor (a) del contrato o el funcionario a competente, de acuerdo al caso, en el tiempo establecido.	25%	25%	Se hace entrega de las estructuras metodológicas de charla y taller para el desarrollo en el c.t.p y colegios. También se hace entrega de matriz para informe de actividades previa revisión de supervisora de contrato. Se diligencian bases de datos generales y epinfo. Se hace uso de plataforma de ADRES Y SISBEN. SE diligencian las bases anteriormente nombradas correctamente y en el tiempo estipulado. Se deja soporte fotográfico de actas, formato de firmas de asistencia y carpetas debidamente organizadas como lo estipula la ley de gestión documental.
9. Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental del CTP; en consonancia, una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención, el profesional del CTP deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina que han sido suministrados desde la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Secretaría de Gobierno Municipal.	25%	25%	Se realiza el correcto diligenciamiento de los formatos de enfermería de acuerdo con las disposiciones nacionales establecidas para la gestión documental relacionados con el procedimiento con su debido ingreso y egreso, posteriormente se crea carpeta en físico diligenciado su ficha dando orden a expedientes de policía, enfermería y jurídica más anexos los cuales van en orden cronológico como lo estipula la ley de archivo vigente. Se deja en carpeta de epinfos relacionados por cada protegido que refiere consumo de sustancia psicoactiva. Se ubican en archivador, debido orden de consecutivo según base de datos general.
10. Asumir la responsabilidad y el cuidado de los bienes que sirven de suministro dentro de las instalaciones del CTP para ejecutar un buen funcionamiento, para esto quedará como soporte en inventario, controlado por parte del (la) Supervisor (a) del contrato.	25%	25%	Se cuidan elementos presentes en oficina dándole buen uso y manipulación a los computadores, archivadores, escritorios y elementos de archivo como carpetas etc. para así garantizar la prestación del servicio en cada turno de enfermería asignado. De igual manera se cuidan elementos presentes en área de enfermería donde reposa camilla,

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
			PÁGINA	7 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			archivadores, sillas dando uso correcto para la prestación del servicio de enfermería.
11. Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el Director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato, según el caso.	25%	25%	Se cumple con cronograma de turnos enfermería realizado por coordinadora y aprobado por supervisora. Cumplimiento el horario de rotación de enfermería dispuesto por coordinación, realizando la prestación de servicio como auxiliar de enfermería, siendo turnos rotativos desarrollando actividades contractuales en el centro de traslado por protección en horario diurno y nocturno.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	N/A		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A		

VALOR INICIAL	\$12.000.000.00					
VALOR ADICIÓN						
VALOR TOTAL	\$12.000.000.00					
CUENTA / PAGO		VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	4	\$3.000.000.00			25 %
	DE					
	DE					
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$3.000.000.00			25%	
SALDO POR EJECUTAR		\$9.000.000.00			75%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024000402	09/03/2024	2316394501202 0251750073029 2.3.2.02.02.009	1101	\$12.000.000.00	\$3.000.000.00	\$9.000.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	4547336538	MARZO 2024	SALUD	\$108.400.00
			PENSIÓN	\$138.700.00
			ARL	\$ 0.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO	
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS.	

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Incapacidad del contratista mayor a 14 días.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Perdida de información por daño en los equipos para el desarrollo del contrato.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6074906	CONTRATISTA	NATALIA OSPINA TORRES	
FECHA DE CONTRATO	09/03/2024	NIT / CC	1.072.649.584	TELÉFONO 3135355461
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA ATENCION EN SALUD DE LA POBLACION CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA			

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
1	DE	4	DEL	11/03/2024	AL 10/04/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2316394501202025175 00730292.3.2.02.02.009	1101	\$12.000.000.00	\$3.000.000.00	\$9.000.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
4547336538	MARZO 2024	SALUD	\$108.400.00
		PENSIÓN	\$138.700.00
		ARL	\$ 0.00
TOTAL			\$247.100.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 18 DÍAS DEL MES ABRIL DEL AÑO 2024	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR..6074906		CONTRATISTA	NATALIA OSPINA TORRES	
FECHA DE CONTRATO	09/032024		NIT / CC	1.072.649.584	TELÉFONO 3135355461
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA ATENCION EN SALUD DE LA POBLACION CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA				
FECHA DE EVALUACIÓN	18/04/2024		PERIODO EVALUADO DEL	11/03/2024	AL 10/04/2024

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	10	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
PUNTAJE MÁXIMO 100				TOTAL PUNTAJE		96
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						

☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.